

SANTA ROSA, **09 OCT 2018**

VISTO:

El Curso: "Efeméride del 12 de octubre: criterios pedagógicos" organizado por la Municipalidad de Realicó - Secretaría de Cultura y Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se llevó a cabo los días 23 y 24 de agosto del año 2018 en la localidad de Realicó;

Que sus objetivos, fueron, realizar un proceso personal/profesional y colectivo a la luz de las capacidades que se quieren promover en los estudiantes de las escuelas: pensamiento crítico, creatividad, discernimiento y la toma de decisiones y trabajo colaborativo; promover el acercamiento teórico a la Educación Intercultural, recorriendo también desde ese marco las propias experiencias, sensaciones y practicas; dejar abiertas preguntas y sensaciones para que cada participante continúe su propio trayecto formativo en el tema; ensayar la revisión, re-diagramación, reinención, y/o implementación, desde el paradigma intercultural, de las estrategias y dispositivos educativos, teniendo en cuenta al especificidad del nivel, ciclo o modalidad;

Que tuvo una duración de diez (10) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a docentes e integrantes de equipos técnicos de todos los niveles del sistema educativo.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente a los efectos de extender los certificados de aprobación correspondientes;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEAMIENTO, EVALUACIÓN
Y CONTROL DE GESTIÓN
DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el Curso: "Efeméride del 12 de octubre: criterios pedagógicos" organizado por la Municipalidad de homónima - Secretaría de Cultura y Turismo, desarrollado los días 23 y 24 de agosto del año 2018 en la localidad de Realicó, con una duración de diez (10) horas reloj, una modalidad presencial y dirigido a docentes e integrantes de equipos técnicos de todos los niveles del sistema educativo

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N°
Ya/

022-18




Lic. MARCOS L. CARNICELLI
DIRECTOR GRAL DE PLANEAMIENTO
EVALUACION Y CONTROL DE GESTION
MINISTERIO DE EDUCACION